



I. Municipalidad de Dalcahue

AUTORIZA DEVOLUCIÓN DE DINERO

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.411.-

DALCAHUE, 18 de mayo del 2026..-

VISTOS: La transferencia ingresada a la cuenta 83209000027 proveniente de la Ilustre Municipalidad de Río Claro de fecha 17 de abril de 2026 a la Dirección de Administración Finanzas por concepto de pago de permiso de circulación de vehículo con fondos de terceros .

La sentencia de proclamación la Causa Rol Nº 111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de noviembre de 2024 y que Declara Alcaldesa de la comuna de Dalcahue a doña MARIA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN, Los artículos 2do, 12 inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.-DEVUÉLVASE: A la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO RUT Nº 69.110.700-0**, el pago de permiso de circulación del vehículo placa patente KXSP, ya que NO pertenece a nuestro Parque Automotriz.

2.-GÍRESE: La cantidad de \$ 115.664.- (Ciento quince mil sesiscientos sesenta y cuatro pesos)

3.-IMPÚTESE: El cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario 2140909, Impuestos no Municipales

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



RCC



Acceder al documento en línea



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL